



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN AG N°0011

SANTA FE, “Cuna de Constitución Nacional”, 13/04/20

VISTO:

El expediente N°08030-0003606-6 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la contratación de una suscripción anual para licencia de software TEAM VIEWER, con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal y;

CONSIDERANDO:

Que el contexto provocado por la emergencia sanitaria producida por la pandemia de COVID-19 genera la necesidad de implementar nuevas formas de trabajo que requieren de tecnologías y sistemas informáticos lo que permitirá facilitar el trabajo remoto para las distintas oficinas del organismo;

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, corresponde realizar una gestión directa, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el Decreto 2233/16 y la Resolución N°172/18 del SPPDP.

Que se han enviado solicitudes de presupuesto a diferentes proveedores del rubro, obrando constancias en las presentes actuaciones de la recepción de las invitaciones.

Que se recibió un solo presupuesto de: 1-) ICOP SANTA FE SRL por un monto total de ciento veintidós mil setecientos ochenta y cinco pesos (\$122.785).

Que según el análisis técnico de la Dirección de Informática, la única oferta presentada cumple con lo requerido técnicamente y su precio es razonable.

Que, consta la autorización del Administrador General del organismo, encuadrándose la gestión en el marco de lo establecido por el Decreto 2233/16 del régimen vigente en materia de contrataciones públicas;

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2020, Inciso 4 – Partida Principal 8, la que cuenta



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N°343/20, el que obra adjunto al expediente;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que el Administrador General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal se encuentra en condiciones de aprobar la gestión en un todo de conformidad con la delegación de facultades establecida en el Art.2 de la Resolución N°172/18 de la Defensoría Provincial;

POR ELLO,

EL ADMINISTRADOR GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Adjudicar la contratación de una suscripción anual para licencia de software TEAM VIEWER, con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal por la suma de ciento veintidós mil setecientos ochenta y cinco pesos (\$122.785), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) ICOP SANTA FE SRL - CUIT: 30-55480358-6:

RENG.	ITEM	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	1	contratación de una suscripción anual para licencia de software TEAM VIEWER,	122.785	122.785
TOTAL					122.785
TOTAL ADJUDICADO					\$122.785



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTICULO 2: Encuadrar la gestión de autos en de lo establecido por el Decreto 2233/16 del régimen vigente en materia de contrataciones públicas y la Resolución N°172/18 del SPPDP.

ARTICULO 3: Imputar la erogación al Presupuesto año 2020 de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 4-Partida Principal 8— Finalidad 1- Función 2 – la suma de \$ 122.785 (pesos ciento veintidos mil setecientos ochenta y cinco) - Ubicación Geográfica 82-63-0.

ARTICULO 4: Autorizar a la Dirección de Administración para que liquide y pague las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de la licencia.

ARTICULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO.: CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL